



JAIME GRANADOS S.A.S

Bogotá, 22 de agosto de 2020.

Comunicado #11

### **CASOS CONTRA EL PRESIDENTE URIBE DEBEN SER REMITIDOS A LA FISCALÍA**

1. Con ocasión al cese en el ejercicio de sus funciones como Senador, otros casos que venía adelantando la Sala de Instrucción de la Corte, entre ellos la investigación relacionada con la masacre del Aro, debe pasar al conocimiento de la Fiscalía.
2. Ninguna relación existe entre los hechos objeto de investigación y el ejercicio de las funciones como Senador de la República, las cuales empezó a desempeñar en julio de 2014, es decir casi 18 años después.
3. Por ello, consideramos que el proceso debe regresar a la Fiscalía en donde se venía adelantando la investigación hasta antes del año 2014, fecha en la cual, en razón de la posesión de Álvaro Uribe Vélez como Senador, se remitió a la Corte Suprema de Justicia.
4. Vemos con sorpresa, que el pasado 19 de agosto, fecha en la cual ya era de público conocimiento la renuncia de Álvaro Uribe Vélez como congresista, la Sala de Instrucción nos comunicó un auto, del 14 de agosto, en donde decide dar impulso procesal a dicha actuación.

  
JAIME ENRIQUE GRANADOS PEÑA  
Abogado



+57 (1) 530 0638  
530 0640



contacto@jaimegranados.com.co



Cra. 19A No. 82 - 40 / Piso 5  
Bogotá - Colombia